

Río Gallegos, 8 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.349/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Certificado de Defunción de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO, ocurrido en la ciudad de Río Gallegos el día 28 de marzo del corriente año, quien se desempeñara como docente en esta Unidad Académica;

QUE por Nota N° 161-virtual/21 el Departamento Administración de Personal, comunica la baja por fallecimiento e informa la correspondiente situación de revista;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la docente Lic. Mariana Alicia FILIPPO (CUIL N° 27-20211601-4) en el cargo en Carrera Académica categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología Orientación Clínica Individual-Familiar, Código Nomenclador de Disciplina 5-49-5-1-1, afectada a la Escuela Psicopedagogía, Instituto Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC) Departamento de Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a: Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



  
Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 184/2021